

Formación Profesional – Flexibilización de prácticas para que todos los estudiantes logren finalizar el curso y su titulación

Barcelona, miércoles 25 de marzo de 2020.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y las Comunidades Autónomas participaron ayer en la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial para adoptar medidas coordinadas ante la interrupción de las clases presenciales debido a la crisis del Covid-19.

Han acordado:

- *Garantizar que todos los estudiantes de Formación Profesional puedan finalizar su curso académico y lograr la titulación.*
- *Adoptar medidas de flexibilización de las fechas, forma y duración de la FCT, así como la integración de la FCT con el módulo de Proyecto, que incluirá aspectos relativos al ejercicio profesional.*

*El MEFP y las CCAA han acordado **flexibilizar las prácticas en el centro de trabajo para superar el curso, ampliando el periodo establecido en el calendario escolar.** Esta medida extraordinaria deberá ser coordinada con las fechas de celebración de la Evau para permitir que todos los estudiantes que así lo deseen puedan presentarse a la prueba de acceso a la Universidad.*

***La duración de la FCT se limita de manera excepcional a las horas mínimas recogidas en la normativa básica, es decir 220 horas.** Asimismo, se integrará de forma excepcional el módulo de FCT con un módulo de proyecto para que se puedan abordar los objetivos asociados al entorno laboral. Esta medida afectará tanto a la FP básica, como a la de grado medio y grado superior.*

Además de estas medidas, el MEFP ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas todos los recursos digitales disponibles de la modalidad de Formación Profesional a distancia, que en total abarca 104 ciclos formativos, para facilitar así la continuidad de las enseñanzas.